

ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO PARA APROBAR LAS CANTIDADES A IMPRIMIR DE LAS BOLETAS DE GOBERNADOR, ACTAS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN ELECTORAL QUE SE UTILIZARÁ DURANTE EL PROCESO ELECTORAL COINCIDENTE 2008 – 2009, EN RAZÓN DE LO CUAL SE EMITEN LOS SIGUIENTES

A N T E C E D E N T E S

I. Que el día 22 de abril del año en curso, este Consejo General emitió el acuerdo número 45, mediante el que se aprobó los formatos de la documentación electoral que se utilizará durante el proceso electoral coincidente 2008 – 2009, así como su criterio de distribución ante cada uno de los órganos electorales en que serán utilizados.

II. Asimismo, el mismo día 22 de abril de 2009, mediante acuerdo número 46 se aprobó el modelo y formato de la boleta electoral para la elección de Gobernador del Estado, misma que habrá de utilizarse en la jornada electoral del 5 de julio de 2009.

De acuerdo a los antecedentes recién expuestos se emiten las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

1.- Que en términos de lo establecido en el artículo 163, fracción XVIII, del Código Electoral del Estado, es atribución del Consejo General aprobar el modelo de las actas de la jornada electoral y los formatos de la documentación electoral que se utilizarán en el proceso electoral coincidente 2008-2009.

2.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 192, fracción V, del Código Electoral, una de las actividades a desarrollar dentro de la etapa de preparación de la elección del Proceso Electoral coincidente 2008-2009,

consiste en *“la preparación, distribución y entrega de la documentación electoral aprobada y de los útiles necesarios a los presidentes de casillas”*, acto que ya ha sido previsto en el acuerdo aludido en la consideración que antecede, mediante el establecimiento de los criterios de distribución de las boletas, actas, documentación y material electoral, necesarios para que los funcionarios de casilla se desempeñen con la eficacia debida el día de la jornada electoral del 5 de julio próximo.

3.- El artículo 238 del Código de la materia, establece que para la emisión del voto, se imprimirán las boletas electorales para cada elección, conforme al modelo que apruebe el Consejo General.

En virtud de lo anterior, es necesario resaltar el hecho de que el formato para la boleta de Gobernador del Estado, ya ha sido aprobada mediante acuerdo número 46 de fecha 22 de abril del año en curso, tal como se cita en el antecedente segundo del presente instrumento.

4.- De conformidad con el punto segundo del acuerdo número 45, citado en el antecedente primero, se autorizó la impresión de las actas y formatos de la documentación electoral aprobada en el mismo acuerdo, conforme a lo manifestado en la consideración número 4 del mismo, que a la letra dice:

“4.- Las cantidades a imprimir de las actas y documentación a que se hace referencia, así como de las boletas electorales de las elecciones de Gobernador, integrantes del Poder Legislativo y miembros de los Ayuntamientos, corresponderán a los ejemplares que sean necesarios para satisfacer los criterios de distribución que en su oportunidad determine este Consejo General para cada mesa directiva de casilla, mandándose imprimir, tan solo por lo que hace a las actas y demás documentación, es decir, con excepción de las boletas electorales, un excedente del 5% (cinco por ciento) de cada uno de los documentos respectivos, a efecto de estar en condiciones de cubrir cualquier eventualidad que surja durante la etapa de preparación de la elección o bien el día de la jornada electoral del 5 de julio de 2009.”

5.- Mediante oficio número JLE/1797/09, recibido en la oficialía de partes de este Consejo General, el día 4 de los corrientes, signado por los CC. Dr. Juan Manuel Crisanto Campos, Vocal Ejecutivo y el Ing. Gerardo Hernández Ochoa Vocal de Organización Electoral, ambos de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en Colima, se le hizo llegar al Lic. Mario Hernández Briceño, Consejero Presidente de este órgano electoral, el concentrado estatal de las propuestas de los lugares para la ubicación de casillas que los consejos distritales en la entidad aprobaron en sesiones celebradas el día 02 de mayo del presente año.

En virtud de lo anterior, el Lic. Mario Hernández Briceño, remitió copia del oficio número JLE/1797/09, citado en supralíneas y el concentrado estatal de las propuestas de los lugares para la ubicación de casillas que los consejos distritales en la entidad aprobaron, en medio magnético, a la Licda. Patricia Figueroa González, Auxiliar de la Dirección de Estadística y Documentación Electoral, mediante oficio número P/562/2009, de fecha 04 de mayo de 2009.

5.- Que el día 08 de los corrientes, el Lic. Mario Hernández Briceño, Consejero Presidente de este órgano electoral, recibió vía correo electrónico, de parte del Dr. Juan Manuel Crisanto Campos, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en Colima, el estadístico de la lista nominal de electores con fotografía, con fecha de corte al 1º de mayo de 2009.

De la misma manera, el Lic. Mario Hernández Briceño, remitió dicho estadístico de la lista a la Licda. Patricia Figueroa González, Auxiliar de la Dirección de Estadística y Documentación Electoral, para que con base a ella, se obtuvieran las cantidades a imprimir de toda la documentación electoral que se utilizará en este Proceso Electoral Local 2008-2009, así como el día de la jornada electoral del 5 de julio del año en curso.

6.- El día 14 de mayo del presente año, la Licda. Patricia Figueroa González, Auxiliar de la Dirección de Estadística y Documentación Electoral, le dirigió al Lic. Mario Hernández Briceño, Consejero Presidente, el oficio número DEDC/IEE-38/09, con el que le remite el estadístico de las cantidades a

imprimir de toda la documentación electoral que se utilizará en este Proceso Electoral Local 2008-2009.

7.- Las cantidades a imprimir de las boletas electorales para la elección de Gobernador del Estado, corresponderán a los ejemplares que sean necesarios para satisfacer los criterios de distribución que se determinó para cada mesa directiva de casilla, mandándose a imprimir un excedente del 1% (uno por ciento), a efecto de estar en condiciones de cubrir cualquier eventualidad que surja durante la etapa de preparación de la elección o bien el día de la Jornada Electoral del 5 de julio de 2009.

8.- En virtud de lo anterior, a continuación se presentan las cantidades a imprimir de cada uno de los documentos electorales que ya fueron aprobados en base al número de casillas que se instalarán el día de la jornada electoral, el número de ciudadanos que se encuentran en la lista nominal de electores y al criterio de distribución ya aprobado por este órgano electoral:

BOLETAS ELECTORALES DE GOBERNADOR

BOLETAS GOBERNADOR	CANTIDADES			TOTAL IMPRESIÓN
	LISTA NOMINAL	BOLETAS PP	EXCEDENTE 1%	
<i>BOLETAS DE GOBERNADOR</i>	452,901	13,008	4,529	470,438
<i>REVERSO DE LAS BOLETAS DE GOBERNADOR</i>				
TOTAL	452,901	13,008	4,529	470,438

MESA DIRECTIVA DE CASILLA

CLAVE	ACTAS	CANTIDAD	EXCEDENTE 5%	TOTAL IMPRESIÓN
MDC1	ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL	1,626	81	1,707
MDC2- I	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES	130	7	137
MDC2- II	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA PARA LA ELECCIÓN DE	106	5	111

	DIPUTADOS LOCALES			
MDC2-III	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES	170	9	179
MDC2-IV	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES	64	3	67
MDC2-V	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES	64	3	67
MDC2-VI	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES	78	4	82
MDC2-VII	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES	120	6	126
MDC2-VIII	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES	116	6	122
MDC2-IX	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES	76	4	80
MDC2-X	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES	26	2	28
MDC2-XI	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES	168	9	177
MDC2-XII	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES	124	6	130
MDC2-XIII	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES	88	5	93
MDC2-XIV	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES	36	2	38
MDC2-XV	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES	128	6	134
MDC2-XVI	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES	132	7	139
MDC3	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR	1,626	81	1,707
MDC4-ARM	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.	76	4	80
MDC4-COL	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.	406	20	426
MDC4-COM	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.	64	3	67
MDC4-COQ	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.	64	3	67
MDC4-	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE	78	4	82

CUA	CASILLA PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.			
MDC4-IXT	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.	26	2	28
MDC4-MAN	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.	380	19	399
MDC4-MIN	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.	36	2	38
MDC4-TEC	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.	260	13	273
MDC4-VDA	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.	236	12	248
	TOTAL	6,504	328	6,832

CLAVE	HOJAS	CANTIDAD	EXCEDENTE 5%	TOTAL IMPRESIÓN
MDC5	HOJA DE INCIDENTES	2,439	122	2,561
MDC6-I	HOJA PREP	65	3	68
MDC6-II	HOJA PREP	53	2	55
MDC6-III	HOJA PREP	85	4	89
MDC6-IV	HOJA PREP	32	2	34
MDC6-V	HOJA PREP	32	2	34
MDC6-VI	HOJA PREP	39	2	41
MDC6-VII	HOJA PREP	60	3	63
MDC6-VIII	HOJA PREP	58	3	61
MDC6-IX	HOJA PREP	38	2	40
MDC6-X	HOJA PREP	13	1	14
MDC6-XI	HOJA PREP	84	4	88
MDC6-XII	HOJA PREP	62	3	65
MDC6-XIII	HOJA PREP	44	2	46
MDC6-XIV	HOJA PREP	18	1	19
MDC6-XV	HOJA PREP	64	3	67
MDC6-XVI	HOJA PREP	66	3	69
MDC	HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE	130	7	137

H1-I	CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES			
MDC H1-II	HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES	106	5	111
MDC H1-III	HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES	170	9	179
MDC H1-IV	HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES	64	3	67
MDC H1-V	HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES	64	3	67
MDC H1-VI	HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES	78	4	82
MDC H1-VII	HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES	120	6	126
MDC H1-VIII	HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES	116	6	122
MDC H1-IX	HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES	76	4	80
MDC H1-X	HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES	26	2	28
MDC H1-XI	HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES	168	9	177
MDC H1-XII	HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES	124	6	130
MDC H1-XIII	HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES	88	5	93
MDC H1-XIV	HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES	36	2	38
MDC H1-XV	HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES	128	6	134
MDC H1-XVI	HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES	132	7	139
MDC-H2	HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR	1,626	81	1,707
MDCH 3-ARM	HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO	76	4	80
MDCH 3-COL	HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO	406	20	426
MDCH 3-COM	HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO	64	3	67

MDCH 3-COQ	HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO	64	3	67
MDCH 3-CUA	HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO	78	4	82
MDCH 3-IXT	HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO	26	2	28
MDCH 3-MAN	HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO	380	19	399
MDCH 3-MIN	HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO	36	2	38
MDCH 3-TEC	HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO	260	13	273
MDCH 3-VDA	HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO	236	12	248
TOTAL		8,130	409	8,539

CLAVE	SOBRES	CANTIDAD	EXCEDENTE 5%	TOTAL IMPRESIÓN
MDC7	BOLETAS SOBRAINTES DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES	813	41	853
MDC8	BOLETAS SOBRAINTES DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR	813	41	853
MDC9	BOLETAS SOBRAINTES DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO	813	41	853
MDC10	VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES	813	41	853
MDC11	VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR	813	41	853
MDC12	VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO	813	41	853
MDC13	VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES	813	41	853
MDC14	VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR	813	41	853
MDC15	VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO	813	41	853
MDC16	EXPEDIENTE DE CASILLA PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES	813	41	853
MDC17	SOBRE DE EXPEDIENTE DE CASILLA PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR	813	41	853
MDC18	SOBRE DE EXPEDIENTE DE CASILLA PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO	813	41	853
MDC19	ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL	813	41	853
MDC20	LISTA NOMINAL DE ELECTORES	813	41	853
MDC21	SOBRE PREP	813	41	853
TOTAL		12,195	615	12,810

CLAVE	CARTELES	CANTIDAD	EXCEDENTE 5%	TOTAL IMPRESIÓN
MDC22-I	RESULTADOS DE LAS ELECCIONES EN ESTA CASILLA	65	3	68
MDC22-II	RESULTADOS DE LAS ELECCIONES EN ESTA CASILLA	53	2	55
MDC22-III	RESULTADOS DE LAS ELECCIONES EN ESTA CASILLA	85	4	89
MDC22-IV	RESULTADOS DE LAS ELECCIONES EN ESTA CASILLA	32	2	34
MDC22-V	RESULTADOS DE LAS ELECCIONES EN ESTA CASILLA	32	2	34
MDC22-VI	RESULTADOS DE LAS ELECCIONES EN ESTA CASILLA	39	2	41
MDC22-VII	RESULTADOS DE LAS ELECCIONES EN ESTA CASILLA	60	3	63
MDC22-VIII	RESULTADOS DE LAS ELECCIONES EN ESTA CASILLA	58	3	61
MDC22-IX	RESULTADOS DE LAS ELECCIONES EN ESTA CASILLA	38	2	40
MDC22-X	RESULTADOS DE LAS ELECCIONES EN ESTA CASILLA	13	1	14
MDC22-XI	RESULTADOS DE LAS ELECCIONES EN ESTA CASILLA	84	4	88
MDC22-XII	RESULTADOS DE LAS ELECCIONES EN ESTA CASILLA	62	3	65
MDC22-XIII	RESULTADOS DE LAS ELECCIONES EN ESTA CASILLA	44	2	46
MDC22-XIV	RESULTADOS DE LAS ELECCIONES EN ESTA CASILLA	18	1	19
MDC22-XV	RESULTADOS DE LAS ELECCIONES EN ESTA CASILLA	64	3	67
MDC22-XVI	RESULTADOS DE LAS ELECCIONES EN ESTA CASILLA	66	3	69
TOTAL		813	40	853
CLAVE	RECIBO	CANTIDAD	EXCEDENTE 5%	TOTAL IMPRESIÓN
MDC23	RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE CASILLA ENTREGADAS A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIÓN	813	41	853
CLAVE	CONSTANCIA	CANTIDAD	EXCEDENTE 5%	TOTAL IMPRESIÓN
MDC24	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO MUNICIPAL	813	41	853

CLAVE	ACTAS	CANTIDAD	SIN EXCEDENTE	TOTAL IMPRESIÓN
CME1-D	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA LEVANTADA EN EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL, DIPUTADOS LOCALES	325	-	325
CME1-G	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA LEVANTADA EN EL CONSEJO	325	-	325

	MUNICIPAL ELECTORAL, GOBERNADOR			
CME1-A	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA LEVANTADA EN EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL, MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO	325	-	325
CME2	ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES	20	-	20
CME3	ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR	20	-	20
CME4	ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO	20	-	20
CLAVE	SOBRES	CANTIDAD	EXCEDENTE 5%	TOTAL IMPRESIÓN
CME5	BOLETAS ENTREGADAS AL PRESIDENTE DE LA MDC DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES	813	41	853
CME6	BOLETAS ENTREGADAS AL PRESIDENTE LA MDC DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR	813	41	853
CME7	BOLETAS ENTREGADAS AL PRESIDENTE DE LA MDC DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO	813	41	853
CLAVE	RECIBOS	CANTIDAD	EXCEDENTE 5%	TOTAL IMPRESIÓN
CME R-1	RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL ENTREGADOS AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA	813	41	853
CME R-2	RECIBO DE ENTREGA DE LOS PAQUETES ELECTORALES DE LA CASILLA AL CONSEJO MUNICIPAL	813	41	853

CLAVE	CARTELES	CANTIDAD	EXCEDENTE 5%	TOTAL IMPRESIÓN
CME8	RESULTADOS PRELIMINARES DEL CÓMPUTO DISTRITAL DE DIPUTADOS LOCALES	10	1	11
CME9	RESULTADOS PRELIMINARES DEL COMPUTO MUNICIPAL DE GOBERNADOR	10	1	11
CME10	RESULTADOS PRELIMINARES DEL CÓMPUTO MUNICIPAL DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO	10	1	11

CONSEJO GENERAL

CLAVE	ACTAS	TOTAL IMPRESIÓN
CG1	ACTA DE CÓMPUTO ESTATAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	2
CG2	ACTA DE CÓMPUTO ESTATAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR	2
CLAVE	RECIBOS	
CG-R1	RECIBO DE BOLETAS, DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL ENTREGADOS AL CONSEJO MUNICIPAL	20

CONSEJEROS ELECTORALES

C. LIC. DANIEL FIERROS PÉREZ

**LICDA. MA. DE LOS ÁNGELES TINTOS
MAGAÑA**

**LICDA. ANA FRANCIS SANTANA
VERDUZCO**

**C. LIC. FEDERICO SINUÉ RAMÍREZ
VARGAS**

C. LICDA. ROSA ESTER VALENZUELA VERDUZCO